



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 520/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de octubre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión proyecto nuevo **“CAPACITACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA PRESERVAR ARTESANÍA TRADICIONAL DE TARAPACÁ”** código BIP Nº 40025368-0, por una suma total de M\$ 160.000, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

Fuente	Ítem	Inversión 2020	Inversión 2021	Total Inversión
F.N.D.R.	Contratación del Programa	61.650	94.350	156.000
	Gastos Administrativos	888	3.112	4.000
Total		62.538	97.462	160.000

El programa contempla beneficiar a 313 artesanos de la región de Tarapacá a través de la adquisición, comercialización y difusión de sus productos mediante la inyección de recursos al “Programa Comercial”, el que genera oportunidades y plataformas para el desarrollo económico de los artesanos y artesanas tradicionales. La Fundación compra a los artesanos bajo los principios de Comercio Justo (acreditado por la WFTO) para comercializar los productos en seis tiendas físicas, ventas On-Line, venta a empresas y eventos.

Asimismo, se acuerda solicitar al Ejecutivo Regional, que se liberen los recursos con la mayor premura posible para esta iniciativa.

Además, se establece que la Fundación Artesanías Chile deberá considerar a la Agrupación de Artesanas de Camiña, como también cualquier otra artesana ya sea como persona natural u organizadas de la región.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 832, de fecha 14 de agosto de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que al llamado a votar el Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, no vota por tener dificultad de conexión a la sala virtual.

Conforme. - Iquique, 16 de octubre de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ